



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2019 - 00217-00.

**INFORME SECRETARIAL:**

A su Despacho el presente proceso de **FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL**, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de exhumación de cadáver.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Mayo 14 de 2021.

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS  
SECRETARIA.-

**Firmado Por:**

**MARTA CECILIA OCHOA ARENAS  
SECRETARIO CIRCUITO  
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 03 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA  
CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**10c4c0628426de1762750c767cf6c15a1a5d7dbf8570e345dac4522ad8e971cd**

Documento generado en 14/05/2021 01:42:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2019 - 00217-00.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, MAYO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En efecto se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la toma de muestras de ADN al demandante y al cadáver del presunto padre MANUEL DE JESÚS SIERRA CANTILLO, para lo cual se hace necesario su exhumación, la cual no se pudo llevar a cabo en fecha anterior por incapacidad médica del titular del Despacho. Siendo pertinente a ello procederemos.

En mérito a lo expuesto se

#### RESUELVE

1.- FIJAR nueva fecha para la toma de muestra de ADN al demandante MANUEL DE JESÚS SIERRA BARRANCO el día 28 de Julio de 2021 a las 10:00 a.m. en las Instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal de Barranquilla.

2.- FIJAR nueva fecha para llevar a cabo la exhumación del cadáver del presunto padre MANUEL DE JESÚS SIERRA CANTILLO y tomarle muestra de ADN. Dicha exhumación también se practicará a través del Instituto Nacional de Medicina Legal de Barranquilla el día 28 de Julio a las 8:30 a.m. en el cementerio Calanaca, sepultura B-3-10 de esta ciudad.

Ofíciase a través de secretaría al Instituto Nacional de Medicina Legal, al Cementerio Calanaca y a la Secretaría de Salud de esta ciudad, informándole esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

May.14/21



Juzgado Tercero de Familia Oral  
de Barranquilla

Estado No. 68

Fecha: 18 de Mayo de 2021

Notifico auto anterior de fecha  
14 de Mayo de 2021

**Firmado Por:**

**GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bd440394aa9c5edb503900560dcc3fac002c1c30e41b4112a2400ad399d08d06**

Documento generado en 14/05/2021 10:40:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**